

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE MARZO DE
2025**

ALCALDE:

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. IVÁN COLÍN MATAMOROS
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD
D^a. MARÍA NAZARET MESÍAS BARRIO
D. JAVIER GARCÍA ARGUETA
D^a. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ
D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ
D^a. ISABEL MERCHÁN GARCÍA
D^a. ISABEL MARÍA MORICHE PEREO
D^a. LETICIA BUENAVIDA DURÁN

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA de la misma.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por la Presidencia se preguntó si tenían algo que objetar al borrador del acta de la sesión ordinaria de febrero y siendo muchas las objeciones a la misma, se abrió turno de intervenciones... haciendo uso de la palabra el PP, la Sra. Baquero Ortiz se hizo constar que las reparaciones del paso de peatones al que se refirió en su intervención en, ruegos era el de Ctra. de Villafranca a la altura del polideportivo/colegio donde se habían producido varias caídas y en cuanto a su pregunta si con anterioridad se había llevado a pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, respondió la secretaria que en el año 18 y 20 seguro.

Seguidamente tomo la palabra la Sra. Moriche Pereo quién en su intervención del Pleno ordinario hizo las siguientes observaciones, respecto a las obras a incluir en el plan contigo que pidió, no se le habían facilitado en el Pleno siguiente, que la Alcaldía se comprometió a limpieza de cartones en calle San Roque y no se hizo y respecto a la pregunta de la Sra. Merchán que cuantas comisiones y plenos se habían notificado mal, el respondió, que todas, sobre los acuerdos de la asamblea es el secretario quien debe dar cuenta y no ella ,y que se incorpore el escrito llevado a comisión al acta para que todos sepamos de que hablamos ..a lo que la primer Tte. de Alcalde respondió que porque? Y por último pregunto a la Secretaria sobre la sesión extraordinaria, que significaba que su grupo vio las facturas reparadas...por Secretaria se respondió que eran las sujetas a reparo, que formaban el expediente de reconocimiento extrajudicial.

Sometidas a votación las correcciones anteriores del acta del pleno ordinario del 06 de febrero del corriente, hechas las modificaciones anteriores resultó aprobada por unanimidad. Así como la extraordinaria del 20 de febrero que también fue aprobada por unanimidad.

2.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA ELABORACION DEL PLAN PERIURBANO EN DIPUTACION PROVINCIAL.-

Por la Presidencia se informa de la propuesta dada por Diputación Provincial de elaboración de planes periurbanos locales de protección de incendios, los cuales serían, sin coste para el municipio, si bien con colaboración de información y aportación de documentos necesarios siendo de su cuenta la elaboración o rectificación del documento existente a través de consultora **TRAGSA**, si bien es competencia municipal la elaboración del plan, según Art. 33 y 8.1 b de la ley 5/2004 es factible la encomienda de gestión por lo que siendo interesante la participación en la propuesta, se ha aceptado por esta Alcaldía la adhesión, siendo necesaria aprobar la encomienda de gestión que requiere mayoría absoluta y después se aprobara el convenio de colaboración, en el que se concretan las obligaciones municipales, que estarán sin embargo exentas de coste .

Por la Presidencia se abrió turno de intervenciones, tomando la palabra la Sra. Mesías Barrio del grupo popular quien manifestó estar de acuerdo con la necesidad de elaboración, o en su caso revisión del plan periurbano, pero no de hacerlo por encomienda de gestión, sino por el Ayuntamiento con sus medios, su grupo no es partidario de encomendar gestión, y no delegar, cada vez más competencias locales a Diputación en detrimento de las propias, por lo que se abstendrán.

Seguidamente la Sra. Moriche Pereo , en su turno de intervención no hizo uso del mismo.

Por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de adhesión a la encomienda de gestión para elaborar el plan local periurbano por diputación provincial sin gasto para Ayuntamiento, siendo el resultado ...6 votos a favor los de COPAC, y 7 abstenciones 5 PP y 2 PSOE.

3.- ENCOMIENDA DE GESTION DE DEFENSA DE CAMINOS PÚBLICOS EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE RUINA.-

Por la Presidencia se informa de la propuesta recibida de Diputación a través del organismo RESTAURA de posible suscripción de convenio para tramitación de expedientes de disciplina urbanística en materia de declaración de ruina, si bien no será susceptible de suscribirse si no estamos adscritos al organismo autónomo Restaura, lo que la corporación no aprobó en su día, por lo que se deja sobre la mesa la propuesta, de haber tenido dicha información por Diputación en la carta invitación, este asunto no hubiera sido objeto de trámite alguno.

- ENCOMIENDA DE GESTION EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA REGULAR MEDIANTE CONVENIO EJERCICIO DE POTESTADES DE PROTECCION Y DEFENSA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL.

Se acuerda en el mismo sentido que el punto anterior, dejarse el asunto sobre la mesa.

4.-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL URBANO COPROROHER SL.-

Por la Presidencia se informó, de la iniciativa de **COPROROHER** que propone modificación del PGU consistente en corrección de límites y división en de sector UAR/SU-401 para la aprobación inicial siendo el informe favorable del técnico municipal, a la viabilidad de modificación del plan general urbano, mismo y dividir el mismo en dos para facilitar el desarrollo urbanístico, de la zona.

El arquitecto técnico Municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía en relación con la solicitud presentada por COPROROHER, ha informado favorablemente, argumentando la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar una modificación del Plan General Municipal, iniciado el correspondiente expediente realizando la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación.

Memoria redactada por técnico competente e informe de técnico de viabilidad favorable e Informe Jurídico de la tramitación.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a los artículos 49. f) y 49.3. b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura Y 22.2.c) y 47.2. II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la viabilidad el proyecto de Modificación del Plan General Municipal, consistente en corrección de límites y división en dos el sector UAR/SU-4.1 del área de reparto AR/SU 4 del plan general de Aceuchal, siendo estos denominados UA4.1.1 Y UA4.1.2

SEGUNDO. Remitir proyecto al órgano competente, para que informe de la innecesidad de la evaluación estratégica, adjuntando el borrador de la modificación DEL PGM y un documento ambiental estratégico que contendrá, al menos, el contenido establecido en el artículo 29.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

TERCERO. Que, recibido el informe del órgano ambiental realizados todos los trámites anteriores, se remita el expediente a órganos competentes, para la emisión del informe-propuesta.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Se muestra el plano de gestión de la zona, y la pretensión de reducir suelo a urbanizar y la memoria elaborada por técnico competente.

La tramitación, es la misma que la aprobación del Plan, según la Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, viabilidad y evaluación medioambiental si es necesaria, inicial publicación en DOE y Diario regional para alegaciones, aprobación provisional y definitiva por CUOTEX, debiéndose notificar a los organismos afectados vinculantes, Confederación, patrimonio, medioambiente y urbanismo. Si estuviese exenta de evaluación ambiental, sin embargo, esta deberá ser así manifestada por el órgano ambiental competente.

Los grupos políticos estuvieron de acuerdo con la propuesta, su impulsión y celeridad ante los órganos competentes de Junta de Extremadura.

Abrir turno de intervenciones y someter a votación, no haciendo uso de la palabra ningún grupo, sometida la propuesta a votación resulto aprobada por

unanimidad acordándose dar traslado a Junta de Extremadura, Diarios Oficiales y Órgano Ambiental.

5.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se informa de las gestiones realizadas en Diputación Provincial y Junta de Extremadura y FEDESIBA, en relación a financiación de adecuación de casa de los Rangel y de polígono industrial de lo que hará presentación el 20 de marzo a lo que se invita a la Corporación sin perjuicio de tender la mano a lo que debe ser un proyecto municipal totalmente, del Ayuntamiento sin color político alguno, ya que es inversión para el pueblo.

Respecto a las obras del AEPSA prosiguen en calle La Soledad, se os convocará a Comisión informativa esta semana para tratar asunto relacionado con las cotas de las aceras y entradas de vecinos y el técnico municipal.

En cuanto a las actuaciones de fotovoltaica en colegios, están pendiente de adjudicación por Diputación, y adscripción al plan participativo local, PAI donde Aceuchal va encabezando lista gracias a Marta Duran de dicha entidad. En cuanto a las obras de nichos del plan impulsa 2025 se iniciarán los próximos días, y se están colocando carteles de obras del cohesiona 22-23 en fase 1 y 2 que están en plazo de justificación hasta junio de 2025.

INFORMES DE CONCEJALES.

Por la Sra. Concejala de Cultura, se informó de la Candelaria como cada año, asistencia a feria del mayor y caldereta celebrada por la asociación con buena participación de la asociación y cooperativas, se agradeció a todos los participantes en carnaval, a las dos comparsas locales que asisten al carnaval de Badajoz, a las mujeres que cada año se esmeran e implican más en la originalidad de la sardina,

- 14/02 Excursión a la Feria de Mayores
- 22/02 Caldereta Popular

Han colaborado: Ayuntamiento de Aceuchal, Diputación de Badajoz, Coop. Ntra. Sra. de la Soledad, Supermercado SPAR, Supermercado CASH FRESH, Frutería Valero, Cooperativa Olivera San Isidro, ROMBOC, Ajos tierra de barro s. cooperativa.

Todo se desarrolló muy bien colaborando la asociación de mayores y pensionistas hasta con la limpieza.

- 28 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo, Carnavales. Agradecer nuevamente la gran participación y colaboración en el desfile. Dar la Enhorabuena a las dos comparsas locales Aquelarre y Guasanga, así como al grupo de personas encargadas de hacer la Sardina que un año más nos han quedado sin palabras.

seguidamente informó de lo que será la semana cultural en este mes de marzo, haciendo un breve resumen.

La Sra. María Rodríguez dio lectura como Concejal Delegada de igualdad y educación del manifiesto enviado por la Fempe del siguiente tenor literal...

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP POR EL DÍA 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) invita a las Entidades Locales —Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares— a unirse en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Este año, lo hacemos bajo el lema:

“Para todas las mujeres y niñas: Derechos, igualdad y empoderamiento”

En esta fecha tan señalada, renovamos nuestro compromiso firme e inquebrantable de promover y defender los derechos de las mujeres y niñas, sin distinción de origen, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres representan aproximadamente el 51% de la población en España.

Sin embargo, estudios recientes destacan que la brecha salarial aparece cuando las mujeres deben elegir entre la maternidad o continuar con su carrera laboral, persiste en ámbitos específicos como en sectores como los servicios y los cuidados, y que las mujeres continúan asumiendo una carga desproporcionada en las tareas no remuneradas.

Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

1. Reconocimiento de derechos y protección integral

Las administraciones locales, por su cercanía a la ciudadanía, deben garantizar servicios de calidad que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal como también debemos velar por la dignidad de las mujeres y niñas. Nuestro objetivo es seguir construyendo ciudades y pueblos libres de violencias machistas, donde la autonomía e independencia de las mujeres sea una realidad palpable.

2. Educación, formación y concienciación

La educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde temprana edad son esenciales para prevenir la discriminación. Es necesario impulsar proyectos que garanticen que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Impulsar proyectos educativos que fomenten la libre elección de la formación alejada de determinados estereotipos, haciendo que sectores masculinizados sean más atractivos para las mujeres.

3. Participación social y política

El liderazgo femenino es clave para una democracia sólida. Fomentemos la participación de las mujeres en todos los niveles, promoviendo su presencia en órganos directivos y apoyando el emprendimiento femenino.

4. Mujeres del Medio Rural y Mujeres con Discapacidad

Nos comprometemos a prestar una atención específica y particular a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, que tienen mayores dificultades para alcanzar las reivindicaciones que reclamamos en esta declaración institucional.

5. Colaboración institucional y compromiso colectivo

La igualdad efectiva requiere la acción coordinada de todas las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Solo mediante la cooperación podremos alcanzar un progreso sostenible.

En este 8 de marzo de 2025, la FEMP reitera su compromiso de impulsar medidas concretas que refuercen los derechos de las mujeres y niñas. Unámonos en esta lucha por una sociedad justa y diversa, donde las mujeres y niñas sean protagonistas de su propio futuro. Porque la igualdad no es un objetivo lejano, sino una tarea de cada día.

A continuación, el Concejal de parques informó de cura de procesionaria y de árboles pedidos a Diputación.

El Sr. Colín Matamoros Concejal de deportes informó del pase a final del balonmano senior, aplaudiendo al equipo, así como la fase de ascenso del y de cadetes de balonmano también aquí el 22 de marzo, juvenil este fin de semana en Arroyo, y además concentración de fútbol sala femenino el 23 m. El Concejal de agricultura informo de la finalización de actuaciones del pasil de pajaritos, y en zona de acceso de punto limpio soterrando la línea de suministro de luz.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

*** Resoluciones en materia de personal:**

- Resolución de alcaldía requiriendo devolución importe abonado indebidamente por parte del Ayuntamiento a funcionario jubilado
- Resolución de Alcaldía de solicitud devolución por parte de AEAT de la retención del IRPF y a la Seguridad Social, de la resolución anterior.

*** Resoluciones asuntos sociales**

- Resolución de Alcaldía subvención directa anual al Centro Especial de Empleo
- Resolución de Alcaldía plaza pública para Centro de día

*** Resoluciones en materia de autorizaciones administrativas, vados, acometidas, enganches, etc.:**

- Resolución de Alcaldía autorizando boca de incendio en Ctra. de Almendralejo, 31-A
- Resolución de Alcaldía autorizando enganche provisional a la red general de abastecimiento en el inmueble sito en Pza. Nueva
- Resolución de Alcaldía autorizando ocupación vía pública (Pza. España, fachada Ayuntamiento ...)
- Resolución de Alcaldía autorizando nueva placa de Vado permanente en Ctra. de Villalba, 49
- Resolución de Alcaldía autorizando ocupación de vía pública (Pza. Alameda) con atracciones el día 22 de los corrientes

*** Resoluciones Presupuesto:**

- Resolución de Alcaldía expediente de incorporación de remanentes de créditos de ejercicio anterior.

*** Otras Resoluciones.**

- Resolución de Alcaldía; suministro de materiales del contrato menor electrificación cámara agraria
- Resolución de alcaldía de adjudicación de suministro de materiales para obras AEPSA 2024-2025
- Resolución de alcaldía; contrato menor (hierros y su instalación adecuación cámara agraria)
- Decreto de alcaldía desestimando recurso de reposición a acuerdo de penalización por no formalización del contrato "reparación acerado c/altozano y abastecimiento de aguas"
- Resolución de alcaldía edicto publicación definitiva en BOP de la modificación de ordenanza de tasa de cementerio y de error en fecha de entrada en vigor
- Resolución de Alcaldía; Solicitud de aprobación del plan actuación integrado (PAI), Diputación- FEDER.

POR TRÁMITE DE URGENCIA, la Sra. Portavoz del grupo PSOE solicito incluir moción en orden del día sobre el día de la mujer próximo día 8, por la Presidencia a tenor de lo establecido en art.97 del ROF. sometió a votación la urgencia del asunto, siendo aprobada por unanimidad se dio lectura por la Sra. Moriche Pereo.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

Dña. Isabel María Moriche Pereo; Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Aceuchal, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del ROF y demás legislación vigente y concordante, por medio de este escrito vienen a presentar para su debate en el Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad entre mujeres y hombres no solo es un derecho fundamental, sino que es uno de los pilares básicos para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres para 2030 como se recoge en los objetivos de desarrollo sostenibles de Naciones Unidas.

Avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar.

El lema elegido por naciones Unidas para este año es "Para todas las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento" al que nos unimos y reivindicamos.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad prevalece y estanca el progreso social, por eso es vital que trabajemos por el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes y las niñas de nuestro país.

Empoderamiento significa generar mayor autonomía para las mujeres, reconocer y visibilizar sus aportaciones. Empoderarse implica participar plenamente en todos los sectores; el económico, el político y el social. De este modo se construyen países y economías más fuertes y justas, más estables y que contribuyen a mejorar la vida de todas las personas, y este es sin duda un reto del Partido Socialista.

La realidad demuestra que son muchas las áreas donde las diferencias entre mujeres y hombres, son todavía un lastre para nuestra democracia y una manifiesta injusticia para las mujeres.

En el empleo las diferencias han ido mejorando, pero todavía muestran un mercado laboral que penaliza a las mujeres en sus salarios que están casi en un veinte por ciento por debajo de los hombres. Según los últimos datos disponibles de la EPA 2023, el salario medio de las mujeres fue de 2.063,2 euros al mes, mientras que el de los hombres alcanzó los 2.467,9 euros.

Tratar a todas las mujeres y hombres de forma equitativa en el trabajo es uno de los fundamentos esenciales de la igualdad y de nuestro objetivo de empoderamiento, por esto, aunque las diferencias salariales, siguen siendo muy significativas, se han reducido en un 25% desde el año 2018, entre otras cosas gracias a la continua subida del salario mínimo interprofesional.

Hace seis años, el SMI se situaba en 10.302,6€ al año; en 2025 alcanza ya los 16.576€ brutos anuales. Ha crecido un 61% desde entonces. Nunca el SMI había subido con esa intensidad y las mayores beneficiarias de esta subida han sido las mujeres que precisamente cobran los salarios más bajos. Para seguir cerrando la brecha de género en el mercado laboral, debemos trabajar para implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración

laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

Que las mujeres ocupen la mayor parte de los contratos a tiempo parcial u ocupen puestos de menor responsabilidad tiene mucho que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, con los usos del tiempo: hay más mujeres que hombres que cuidan de otras personas a diario, 41% frente al 33%, además, el porcentaje de mujeres que realizan tareas domésticas a diario es muy superior al de los hombres (64% frente a 44%).

Pero en los últimos seis años se han implementado medidas pioneras para alcanzar la igualdad de género en diversos ámbitos: se ha igualado y ampliado el permiso de maternidad y paternidad de forma no transferible, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas.

Debemos impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. Este pacto es necesario para lograr el objetivo de reducción del diferencial de las horas que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados. La reducción de la jornada laboral a 37'5 horas ya es un gran paso.

Promover la igualdad entre hombres y mujeres a todos los niveles significa garantizar la presencia de mujeres en los espacios de poder del sector público, de las grandes empresas, de las sociedades cotizadas o de los colegios profesionales. La Ley de paridad, sin duda alguna, demuestra ser la mejor herramienta a día de hoy para acabar con el déficit democrático actual.

Empoderarse es adquirir conciencia individual y colectiva, ganar confianza y autoestima, tener poder para decidir sobre la vida cotidiana; es por eso que debemos trabajar de manera decidida por la coeducación puesto que los centros educativos no son neutros; la escuela forma parte del entorno y lo reproduce y es por ello que incluir los valores de igualdad, tolerancia y diálogo es altamente transformador.

Además, debemos proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. De ahí la importancia de impulsar decididamente la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres es firme y abarca todos los ámbitos de la vida pública y privada. Solo a través de una acción política transversal e integral, que tenga también en cuenta las diferencias entre las mujeres, podremos construir una sociedad verdaderamente igualitaria y justa para todas y todos.

Por todo lo que llevamos recorrido, por el camino que queda por hacer, por impedir la regresión en derechos, el Grupo Municipal Socialista formula la siguiente **MOCION** para la consideración por el Pleno y, la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

El Ayuntamiento impulsará decididamente y de forma transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres. Estas políticas deben implicar:

1. Implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.
2. Impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados.

3. Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución, con especial atención al impulso de la coeducación y la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.
4. Impulsar en el ámbito municipal actuaciones dirigidas al fomento del empleo de las mujeres.

Por la Presidencia se, abrió turno de intervenciones. COPAC se manifestó de acuerdo con el contenido, y la Sra. Mesías Barrio dijo que su grupo apoyaría la moción advirtiéndole sin embargo el matiz político de la misma en la referencia a la subida progresiva del SMI..., la reducción de la jornada laboral...que afecta no solo a las mujeres, la Sra. Moriche Pereio incidió en este punto para decir que efectivamente ambas cosas afectan sobre todo a las mujeres...finalizadas las intervenciones se aprobó la moción por unanimidad.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se abrió el turno de ruegos y preguntas, haciendo uso en primer lugar la Sra. Mesías Barrio del PP, quien además de mostrar condolencias al concejal López Trinidad por fallecimiento de su padre el día anterior y reconocer el esfuerzo emocional por estar en la sesión, seguidamente dijo su grupo no ha traído moción con motivo del día de la mujer ,pero está de acuerdo con ambas ,de la FEMP y del PSOE hechas las salvedades antes dichas, si bien tanta declaración de intereses para luego celebrar el día de la mujer con dos sainetes y un chocolatea lo que la Sra. Merchán respondió que en otros Ayuntamientos se hace celebración parecida...la Sra. Mesías en turno de contrarréplica dijo que ella miraba su Ayuntamiento y velaba porque el día de la mujer que sea algo más que eso y no se utilice en ello la subvención...la Sra. Merchán respondió que son gastos de la Concejalía, no es de ninguna subvención...la Sra. María Rodríguez dijo que los sainetes si eran de tema relacionado con las mujeres era otra actividad más ,...la Presidencia incidió que al final era un día de convivencia entre mujeres,...el Sr. López Trinidad dijo que siendo realistas la participación ...sin café...no existe,

La Sra. Moriche Pereio manifestó que está bien la actividad del teatro si está relacionada, pero que ella fue a la del año pasado y tuvo que salirse por que el tema no solo no era relacionado sino que reivindicaba lo contrario, el Sr. López Trinidad incidió para decir que se puede uno equivocar en la obra de teatro o que la Sra. María Rodríguez dijo que también había una coral de mujeres ,....que no se han leído el programa .

A continuación la Sra. Mesías Barrio agradeció a los participantes en el carnaval, a las mujeres de la sardina, y se interesó por la forma de seleccionar comparsas del desfile, respondió la primer Tte. de Alcalde que unas gratis, como la GOZADERA, y otras con gratificación para el viaje, este año LAS MONJAS, que sin embargo no pudieron asistir por las lluvias, y tampoco se les pago, se eligen por su relación con el pueblo de alguno de sus componentes, otros años LINGOTES que no podían venir este año por coincidencia de eventos, y también preguntó si a los niños del concurso infantil, se repartieron chuches, siendo respuesta afirmativa.

Respecto a los actos de la carpa, ¿qué ocurrió con DJ? la Sra. Merchán respondió que con el titular de la caseta estaba también contratado del equipo

de música, y llegado el momento no disponía del mismo, por lo que tendrá que responder del mismo. la actuación era de EMEDEMUSICA, quién cuando reclame el pago se repercutirá sobre el adjudicatario de la caseta o su seguro de responsabilidad civil. ¿Y quién tomó la decisión del cambio de sonido?, María o Juan Luis ¿y no pudieron comprobar con anterioridad el equipo? el Sr. López Trinidad dijo que no rizará más el rizo, que la empresa que explotaba la carpa es la que tiene responsabilidad, y ellos hicieron lo que pudieron como concejales.

La Sra. Mesías Barrio continuó preguntando sobre las obras en polideportivo y porque por la tarde, respondiendo la Alcaldía que eran actuaciones necesarias, pero de la máquina qué al haber tantos días de lluvia, se aprovechó esa tarde que no llovió para hacerlo.

Por otra parte, apercibió al grupo de gobierno de utilizar la emisora para publicitar las obras de la Calle Cañada que son obras del Ayuntamiento sin mencionar que son a propuesta de nuestro grupo, y todos es de todos...el Alcalde respondió que no se hacía mención a grupo alguno sino al Ayuntamiento, que eso era de perfil político de cada uno. Nazaret respondió que la propuesta de la Calle Cañada ha sido siempre una propuesta del PP, apostillando la Sra. Vaquero también del PP por ser la calle más antigua del pueblo, ...incidiendo la Sra. Moriche Pereo que la mejora del abastecimiento es de los dos grupos sin mencionar calles.

La Sra. Mesías Barrio prosiguió su intervención preguntando por los patrocinadores de la caldereta de la asociación de mayores, respondiendo la Alcaldía que las cooperativas del vino y aceituna, las de ajos y la carnicería el alemán el pimentón, reconociendo la Presidencia la buena participación y organización de la asociación.

Seguidamente rogó que se informara sobre la posible existencia de un fraude en el suministro de luz, respondiendo el Alcalde de la denuncia del mismo por Endesa y lo que desde el Ayuntamiento se estaba investigando.

En cuanto al anteproyecto del polígono que ha nombrado con que financiación, y cuando se hará la reunión a que tanto se refiere respondiendo la Presidencia que la financiación se hará en fases, esta primera convocatoria de Diputación anual para FERAJO, otra parte con convocatoria para proyectos, y también a través del reto demográfico la estación de bombeo ...se convocará una comisión esta semana para informaros de todo ello antes de la presentación el día 19 de las jornadas de FERAJO.

Al propio tiempo solicito información sobre la financiación de la casa de la juventud en la casa de los Rangel, informando el Alcalde que de momento son fondos propios, y solo actuaciones de mantenimiento, el proyecto será solicitado a FEDESIBA y el equipamiento a Diputación, en próximas convocatorias.

finalizó su intervención preguntando por la supresión de la actividad en feria taurina de Olivenza, informando la Sra. Merchán que en la última edición quedaron sin ocuparse 23 plazas, que costaron al Ayuntamiento, por la que este año se ha suspendido.

Seguidamente tomó la palabra la Sra. Moriche Pereo del grupo PSOE, quien primeramente mostró sus condolencias al Sr. López Trinidad, agradeciendo el esfuerzo de asistir. Felicitó a las comparsas a los participantes, y a los colaboradores en la ejecución de la sardina. seguidamente se interesó por la avería en el transformador? el alcalde respondió que fue debido a sobrecarga

en la red al moverse una celda, ya han venido técnicos a resolverlo, y los bomberos vinieron y a apagaron sin más riesgos.

Respecto a la mesa de empresarias a que se ha referido la Presidencia, ¿con qué fin? Y qué relación hay con el polígono? informando el Alcalde que dentro del programa de FERAJO, al no haber este año feria, por ser esta bianual, se convocan jornadas, charlas, exposiciones, mesas redondas...siendo una de mujeres empresarias que aportaran su experiencia en ámbitos del comercio ,textil, música y ocio, cooperativas aceite y vino y en otra de las jornadas se presentara el proyecto de lo que será el futuro polígono ,del que os dará información en comisión informativa previa ,de lo que es un proyecto de todos .

En cuanto a los cartones en puerta del vecino siguen allí ,le ha dicho el afectado...seguidamente continuo su intervención dando lectura a documento del siguiente tenor literal, y en relación a las acusaciones vertidas en el pleno del pasado 6 de febrero, sobre la votación de la continuidad de la subvención de AEDL, en el que se afirmó que como representante de este ayuntamiento había votado a favor de que ese programa finalizara. Basando esas acusaciones en informaciones extraoficiales, no había constancia de ello, y haciéndolo de manera pública, se ha hecho en pleno y también en comisión. En más de una ocasión se han referido las actas como instrumento que aporta seguridad jurídica a cualquier entidad sobre los acuerdos adoptados. Pues bien, resulta que la información recibida de manera extraoficial no era tan fiable, ya que, por acuerdo de asamblea, la celebrada el pasado 19 de febrero, se acuerda reflejar que hubo un voto en contra del acuerdo adoptado en esta sesión en relación con la continuidad de este programa en nuestra localidad, o lo que es lo mismo, la representante de Aceuchal votó en contra de que se prescindiera del programa de AEDL en nuestra localidad.

De la misma manera, en el pleno del pasado 6 febrero, no solo se me acusó de haber votado en contra de los intereses de nuestro pueblo, sino que también se manifestó que facilitaba la información con cuenta gotas de todo lo que acontecía en esas asambleas.

Acusación que no es cierta, por lo que paso a enumerar todos los contactos que se han mantenido con este Ayuntamiento, tanto en relación a los asuntos tratados en asamblea como el resto de situaciones que hayan podido darse.

Puedo demostrar que cada uno de ellos es cierto. Cuando se señalan ciertas actuaciones y más de manera pública, deben de hacerse con pruebas que demuestren que realmente es cierto de lo que se está acusando.

En relación a las Asambleas celebradas

*Reunión de constitución de la Mancomunidad, 22 de septiembre de 2023.El día 22 de septiembre de 2023, se trasladó la información de lo ocurrido mediante llamada de teléfono a la Teniente de Alcalde a las 15.00h.

*Reunión del 27 de septiembre de 2023. Se trasladó la información de los temas tratados de manera presencial el 28 de septiembre a las 14,30h. En esa reunión estuvieron el Alcalde y la Teniente de Alcalde.

*Reunión del 10 de octubre de 2023. Se trasladó la información de los temas tratados de manera presencial el 10 de octubre de 2023 a las 15,00h, a la Teniente de Alcalde y de manera telefónica al alcalde a las 16.30h. Se volvieron a tratar los temas de esta reunión de manera telefónica con el Alcalde el 23 de octubre de 2023 a las 18,30h.

*Reunión del 31 de octubre de 2023. Se trasladó la información de manera presencial el día 31 de octubre a la Teniente de Alcalde a las 11,45h.

*Reunión del 15 de diciembre de 2023. Se trasladó la información de manera presencial con la Teniente de Alcalde el 18 de diciembre a las 10,30h y de manera telefónica ese mismo día a las 11,45h con el Alcalde. En esta reunión se trataron entre otras cuestiones la necesidad de atender los requerimientos de Mancomunidad por parte del Ayuntamiento debido a la necesidad de Mancomunidad.

*Reunión del 18 de enero de 2024. Se trasladó la información de manera presencial el 19 de enero de 2024 a las 9.00h a la Teniente de Alcalde.

*Reunión del 19 de abril de 2024. Se trasladó la información de manera presencial el mismo día a las 13.00h a la Teniente de Alcalde. En esta ocasión lo hizo mi suplente, yo por motivos médicos no puede asistir a la reunión de asamblea.

*Reunión del 13 de junio de 2024. Se trasladó la información de manera presencial el día 18 de junio de 2024 a las 9,30h a la Teniente de Alcalde.

*Reunión del 17 de octubre de 2024. Se trasladó la información de manera presencial el mismo 17 de octubre a las 9,30h a la Teniente de Alcalde. En los días 18 y 21 de octubre de producen diferentes conversaciones relacionadas con los temas tratados en la reunión. El 18 de octubre a las 1015h y el 21 de octubre a las 12.20h.

*Reunión del 31 de octubre de 2024. Se trasladó la información de manera telefónica el 31 de octubre a las 12.00h a la Teniente de Alcalde.

*Reunión del 26 de noviembre de 2024. Se trasladó la información de manera presencial el 27 de noviembre de 2024 a la Teniente de Alcalde a las 14.30h. De los temas tratados en esta Asamblea, se volvieron a recordar en una reunión mantenida el 3 de diciembre de 2024, a las 14,15h. Se encontraban presentes el Alcalde, la Teniente de Alcalde y la Secretaria. Recordar que en esta reunión es en la que se produce la votación de la no continuidad de la AEDL.

*Reunión del 19 de febrero de 2025. Se trasladó la información de manera presencial el 20 de febrero a las 14.00h a la Teniente de Alcalde y a la Secretaria. El mismo 19 de febrero mediante conversación de WhatsApp a las 22.00h. El día 21 de febrero a las 11.00h de manera telefónica y el 26 de febrero a las 14.00h, a la Teniente de Alcalde.

Esto en cuanto a las reuniones de Asamblea mantenidas.

71 conversaciones en relación a 12 reuniones de Asamblea celebradas y a las diferentes actividades desarrolladas y situaciones que se han planteado en mancomunidad. Decir que como representante os he dado la información a cuenta gotas...

No ha habido una sola reunión de asamblea de la que no se haya trasladado la información de manera inmediata, la mayoría de las veces de manera presencial.

Siguiendo el hilo de la representación de este ayuntamiento en los órganos supramunicipales, en la reunión extraordinaria del 6 de julio de 2023, elegimos también la representación para Fedesiba, Promedio, FEMPEX, ADEBO, Consejo de Salud de zona y centro especial de empleo.

Habiendo revisado las actas de las 24 sesiones celebradas hasta la fecha, solo he encontrado referencias a estos órganos en una de ellas, 5 de octubre de 2023, sobre reuniones de constitución de Fedesiba, ADEBO, FEMPEX y Promedio.

En estos órganos se han adoptado acuerdos importantes para la ciudadanía, de los que entendemos debe de haberse informado en Pleno y no se ha hecho. La representación en estos órganos no es solo asistir, es asistir, defender los intereses de Aceuchal y trasladar la información de lo ocurrido al resto de grupos políticos que estamos aquí representados.

Esto no es dar la información con cuenta gotas, esto es directamente no darla, y me consta que en alguno de estos órganos se han aprobado incluso subvenciones de 3.000 e para nuestra localidad, que desconocemos.

Y en relación a las subvenciones y al no facilitar la información, mirando las actas de las sesiones celebradas en 2024, se nos ha informado de las subvenciones recibidas relativas al plan "diputación contigo" y Plan impulsa ODS, por valor de 384.218,87€.

Según la base de subvenciones públicas, Aceuchal, solo de diputación de Badajoz ha recibido en el 2024, 449.367,08€. Hemos recibido subvenciones para el fomento del turismo, escuelas municipales de música, programas de teatro profesional, universidades populares, actividades culturales y fiestas populares, plan de empleo provincial, dinamización deportiva, plan provincial de accesibilidad, por un valor de 65.148,21€, de los cuales no se nos ha informado.

Finalizada la intervención la Sra. Merchán respondió que creía que ya había quedado claro el asunto en pleno anterior que si la Sra. Moriche tenía la información que le daban y es la que nos podían comunicar.....pero como seguía insistiendo, para zanjar el tema pidió disculpas por la acusación...

Por la Presidencia, sin nada más que tratar, se declaró finalizada la sesión a las 21:30 horas y de lo que yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.:D. Sergio Gordón Lozano.

Fdo.:D. Teresa Bueno Parra